



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME


**Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires**

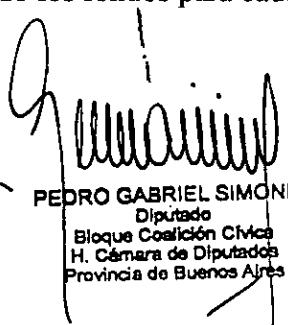
RESUELVE

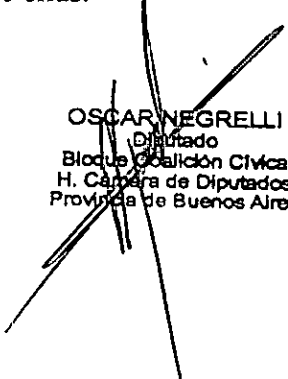
Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, para que, por medio del organismo que corresponda en forma escrita y urgente, informe:

- 1- Qué cantidad de habitantes permanentes hay en la Isla Martín García, a la fecha.
- 2-Cuál es la infraestructura urbana, rural y turística de la Isla, y evaluación de la misma.
- 3- Cuántos y cuáles son los emprendimientos productivos-comerciales que se encuentran a la fecha funcionando en el territorio isleño sean de carácter particular o público.
- 4- En qué condiciones se encuentra la licitación o contrato de la explotación del traslado de turistas y visitantes del continente a la isla.
- 5- Cómo se accede a la posesión de una vivienda o predio en el territorio de la Isla, y cuales son las contraprestaciones que se le solicita a sus habitantes.
- 6- Cuáles son las actuales autoridades de la Isla Martín García, de quién depende la seguridad y el control de ingreso y egreso de su territorio.
- 7-Cuál es el promedio de visitantes y/o turistas que accedió a la Isla Martín García durante los últimos tres años.
- 8- Qué montos de dinero han ingresado por la Isla y bajo que conceptos en los últimos tres años.
- 9-Cuál es el presupuesto promedio utilizado en la Isla Martín García en los últimos tres años.
- 10- Cuáles fueron las obras públicas desarrolladas en el territorio de la Isla Martín García en los últimos tres años y cuáles son las definidas para realizar próximamente y de donde han provenido los fondos para cada una de ellas.


Dip. JORGE JESÚS CRAVERO
Pta. de la Com. Producción y Comercio
H. C. Diputados Pcia. Buenos Aires

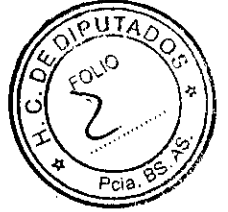

ARMANDO DANIEL ABRUZA
Diputado
Bloque Coalición Cívica
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


PEDRO GABRIEL SIMONINI
Diputado
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires


OSCAR NEGRELLI
Diputado
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

La Isla Martín García es un baluarte en cuanto a la memoria de acontecimientos históricos que hacen a la identidad de nuestra Nación y de Sur América, y además contiene un patrimonio natural único e inigualable digno no solo de preservar sino de dar a conocer y explotar con el fin de preservar la identidad geográfica, natural e histórica.

Se necesita poder conocer con transparencia todo lo relativo a el manejo de la Reserva Natural como a la Administración de la Isla, para poder de manera estratégica delinear un proyecto que permita elevar la calidad de la Isla Martín García como un Sitio Histórico y una Reserva Natural, tanto para los argentinos como para extranjeros turistas en nuestro territorio, preservando y dando a conocer el Patrimonio y la Identidad Nacional y explotando de manera eficiente y eficaz esta porción del territorio bonaerense.

- Aspectos jurisdiccionales e institucionales de la Isla Martín García

En 1973 nuestro país y la República Oriental del Uruguay, firman el Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo (Ley 20.645/74). En su artículo 45° establece que "La Isla Martín García será destinada exclusivamente a Reserva Natural para la conservación y preservación de la fauna y flora autóctona, bajo jurisdicción de la República Argentina". La Isla es Patrimonio de la Provincia de Buenos Aires, siendo el Ministerio de Asuntos Agrarios, a través de la Dirección Provincial de Recursos Naturales, el organismo responsable de las tareas de protección, conservación y manejo del patrimonio natural, en tanto que la Dirección General de Islas es el organismo encargado del patrimonio edilicio, administración y desarrollo en forma integral.

- Instrumentos legales

1958- Declaratoria de Lugar Histórico (Decreto Nacional N° 4.718).
1974- Declaratoria de Reserva Natural (Tratado Internacional del Río de la Plata, Ley Nacional N° 20.645).
1987- Ley Provincial N° 10.513 Ratificación de traspaso de la Isla Martín García de la Nación a la Provincia de Buenos Aires para proveer la conservación y preservación de la flora y fauna autóctona.
1990- Ley Provincial N° 10.907 de Reservas y Parques Naturales.
1992- Declaratoria de Sitio Histórico (Ley Provincial N° 11.242).

- Patrimonio Natural, Situación geográfica y características físicas

Martín García se encuentra ubicada al sur de la desembocadura del Río Uruguay, en la región superior del Río de la Plata, y cercana al límite sur del delta de los ríos Paraná y Uruguay, distante a 3,5 km de la costa uruguaya y a 46 km en línea recta de la ciudad de Buenos Aires. Circundada al Este por el Canal del Infierno, al Norte por el islote "Punta Bauza" o también conocido como Timoteo Domínguez, al Oeste y al Sur por el Canal de Buenos Aires.

La Isla Martín García está formada por un conjunto rocoso perteneciente al Macizo de Brasilia de edad precámbrica (1.800 millones de años). Es en esta, conjuntamente con la región de Tandilia, donde aparecen en superficie las rocas más antiguas del país.

Posee una superficie, sin incluir el terreno aluvional en formación al norte y oeste, de 184 ha y su punto más alto es de 27m. sobre el nivel del mar. Su clima es templado y húmedo con tendencia a cálido. Temperatura media anual: 17°C. Media mínima en julio: 8°C. Media máxima en enero: 29°C. Precipitación media anual: 1000 mm y vientos predominantes del sector norte y este.

La Isla se destaca a la distancia como un macizo compacto muy homogéneo. Sus variados ambientes contienen gran diversidad ambiental y geográfica en su terreno y de especies florísticas y faunísticas:

Ambientes inundables: Las costas norte y oeste, donde el río deposita sus sedimentos, se cubren de juncuales, pajonales y matorrales inundables, donde se pueden observar alimentándose especies de aves autóctonas de nuestro litoral. En las costas del sur es más notable la erosión, como resultado del oleaje y de los fuertes vientos, aquí observamos afloramientos rocosos, césped ribereño y sarandizales.

Canteras: Estas excavaciones humanas, que por obra de la naturaleza se han convertido en atractivas lagunas, en el pasado proveyeron el material para el empedrado de algunas calles de Buenos Aires. Hoy en día son sitios propicios para la observación de diversas especies acuáticas y la interpretación, por parte del visitante, de estos ecosistemas acuáticos. La lenteja de agua (*Lemna gibba*), cubre como un tapiz verde, las superficies de agua de las canteras. El Ceibo, considerada nuestra Flor Nacional, forma ceibales rodeando estas lagunas que son visitadas por una variada avifauna, pueblan la Reserva más de 250 especies.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Selva marginal: El río, con sus frecuentes crecidas, cubre las costas depositando semillas y frutos de múltiples especies nortefías y a la vez aporta humedad moderando la temperatura del ambiente; dando lugar a la formación de una selva en galería que también se desarrolla a lo largo de los cursos de los ríos Paraná y Uruguay. En esta selva se distinguen distintos estratos vegetales de acuerdo a las necesidades de luz y humedad. Se pueden apreciar árboles frondosos poblados de lianas, que facilitan el crecimiento de hongos, algas, helechos y atractivas orquídeas. Hay más de cincuenta especies arbóreas autóctonas que en su conjunto, conforman un techo que mantiene un ambiente umbrío y húmedo, favoreciendo el crecimiento de otra gran diversidad de plantas menores.

Arenales: En las zonas norcentrales de la Reserva Natural, retirados de la costas, se alinean tres arenales. Estos arenales están cubiertos por cardones (*Cereus uruguayanus*), tunas (*Opuntia vulgaris*) y elementos transicionales entre los ambientes de espinal y arenal. También crecen herbáceas como las cenicientas, margaritas de las arenas, senecios y marcelas, y algunos ejemplares arbóreos aislados como espinillos y quebrachillos cubiertos por tramontanas, ligas y pasionarias. Esta vegetación es escasa y está adaptada particularmente a las duras condiciones del ambiente. Es común observar sobre los arenales magníficos ejemplares de lagartos expuestos al sol y de algunas especies de lagartijas esperando dar inicio a una nueva jornada de caza.

Espinal: Sobre suelos altos, donde no llega el río con sus crecidas, crece el espinal, bosque de árboles con hojas pequeñas y espinas. Entre sus árboles están el Espinillo (*Acacia caven*), Molle (*Schinus longifolius*), Tala (*Celtis tala*), Sombra de Toro (*Jodina rhombifolia*), Coronillo (*Scutia buxifolia*). Aquí merodean cuises, y ciervos dama (exótico) y es común avistar una variada cantidad de aves en su entorno.

Por todo lo expuesto esperamos el acompañamiento de esta Cámara para el presente proyecto y su posterior utilización en el diseño de una estrategia conjunta que permita la preservación del Patrimonio Natural e Histórico de la Isla Martín García.

OSCAR NEGRELLI
Diputado
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires